ORDEN DE COMPRA

O.C. Nº 11 / 2013

Nivel de Entidad:	12 PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión:	13 / 09 / 2013
Entidad:	1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO		
ID del Llamado:	257.245	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL		
Proveedor:	MG LIBRERÍA de Marta Beatriz Gauto Torales	RUC:	1208410-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	23	Marcador Permanente, color Blanco	Unidad	Faber	Chile	24	1.900	45.600
	26	Resma de papel, tamaño carta.	Unidad	Chamex	Brasil	330	14.000	4.620.000
	27	Resma de papel, tamaño oficio.	Unidad	Chamex	Brasil	330	16.833	5.554.890
	28	Resma de papel, tamaño A4.	Caja	Chamex	Brasil	15	18.885	283.275
	29	Resma de papel, tamaño A4 verde	Caja	Chamex	Brasil	15	18.885	283.275
	30	Resma de papel, tamaño A4 amarillo.	Unidad	Chamex	Brasil	15	18.885	283.275
	31	Resma de papel, tamaño A4 celeste.	Unidad	Chamex	Brasil	15	18.885	283.275
	38	Nota de papel Autoadhesivo 48 x 100 mm.	Unidad	Eagle	Chino	5	1.100	5.500
	42	Cartucho de tinta original HP Nº 17.	Unidad	HP	Japon	15	153.000	2.295.000
	46	Tóner TN 114 - para Konica Minolta.	Unidad	Konica	Japon	7	282.450	1.977.150
	48	Cartucho de tinta original HP Nº 122	Unidad	HP	Japon	20	48.667	973.340
	52	Cartucho de tinta original HP Nº 51 (21)	Unidad	HP	Japon	15	67.520	1.012.800
	54	Tóner TN 620, para fotocopiadora Brother.	Unidad	Brother	USA	20	482.532	9.650.640
						TOTAL		27.268.020

SON GUARANÍES: **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTE**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **13/09/2013**	Hasta: **23/09/2013**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Le comunicamos proveernos los servicios, en el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E , Alberdi N° 972 c/ Manduvira** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo.	*NO*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Marco Antonio Torres**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	7	0	0	330	10	1	99	70.135.000

MG LIBRERIA MARTA B. GAUTO Propietaria RUC 1208410-7	19/09/2013	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Auditoría General del Poder Ejecutivo

Bertha E. Rodríguez de Perinetto
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo